

## **REFERENDUM 25 de ABRIL en FIGUERES**

### **preguntas frecuentes**

El próximo 25 de abril de 2010 se hace en Figueres un referéndum sobre la independencia de la nación catalana con la pregunta:

**“¿está de acuerdo con que la nación catalana acontezca un estado de derecho, independiente, democrático y social, integrado a la unión europea?”**

#### **- ¿QUIEN LO ORGANIZA Y PORQUÉ?**

Se organiza desde la sociedad civil, personas, asociaciones y entidades que quieren saber la opinión de los catalanes respecto a su futuro.

Es el trabajo de voluntarios sin ningún apoyo institucional.

#### **- ¿POR QUÉ TENGO QUE IR A VOTAR SI NO ES VINCULANTE?**

Porque es un derecho democrático. Porque ya ha habido otros referéndums no vinculantes (el de la OTAN, la constitución europea, etc).

Porque si hay una participación próxima al 50%, el resto de catalanes, los gobiernos catalán y español, la comunidad internacional y los medios de comunicación (nacionales e internacionales) tendrán en cuenta el resultado: la voluntad del pueblo catalán.

#### **- ¿PODRÉ VOTAR?**

Si el día 25 de abril tienes 16 años o más, y estás empadronado en Figueres podrás votar.

En esta consulta se reconoce el derecho de voto de todo el mundo que esté empadronado, consideramos que todo el mundo que vive aquí tiene derecho a opinar y a votar: todos somos ciudadanos iguales.

#### **- ¿CÓMO PODRÉ VOTAR?**

Yendo el día 25 a cualquier mesa y depositando el voto en una urna.

Las opciones serán: SÍ, NO y BLANCO. Tu voto será secreto.

#### **- ¿TENDRÉ QUE ENSEÑAR ALGÚN DOCUMENTO PARA VOTAR?**

Si, hará falta que enseñes algún de estos documentos que acredite que resides en Figueres:

- DNI
- Pasaporte
- Tarjeta de residencia (NIE)
- Certificado de inscripción al registro (NIE)

Es necesaria tu dirección en Figueres.

#### **- ¿Y SI ESTOY EMPADRONADO EN FIGUERES PERO NINGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS LO ACREDITA?**

Entonces deberás ir al ayuntamiento y pedir un certificado o volante de empadronamiento, este documento es gratuito y lo hacen en el acto.

Con este documento ya podrás votar.

#### **- ¿QUEDARÁ REGISTRADO EN ALGÚN LUGAR MI NOMBRE O NÚMERO DE DOCUMENTO?**

Cuando votes un miembro de la mesa escribirá el número de documento en el ordenador (en caso alguno el nombre), estos datos sirven para evitar votos dobles y el mismo día por la noche se borrarán públicamente todos los datos.

#### **- VIVO EN FIGUERES EN SITUACIÓN IRREGULAR, ¿PUEDO TENER ALGÚN PROBLEMA SI VOY A VOTAR Y EI ESTADO ESPAÑOL ME TRAMITA LOS PAPELES?**

No, el estado español no podrá saber que has votado puesto que la consulta lo organiza la sociedad civil catalana, además tus datos no quedarán registrados en ninguna parte.

**El próximo 25 de abril de 2010 en Figueres:  
consulta sobre la independencia de la nación catalana.  
Tú también tienes derecho a votar: ¡ejércelo!**